Addenda Nº 2

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EXTENSIÓN DE RMSP A MUNICIPALIDADES".

Asunción, 03 de agosto de 2010.

C.U.O.C. Nº 898 /2010

SEÑORES

PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa Nº 27/2010*** convocada por este Ministerio para la contratación de ***"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EXTENSIÓN DE RMSP A MUNICIPALIDADES"***

Esta enmienda se da en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formara parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Prorroga de los plazos de Presentación y Apertura de Sobres:

- **Las Ofertas serán recibidas el martes 10 de agosto de 2010, hasta las 11:00 horas en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja**
- **La Apertura de las Ofertas se realizara el día martes 10 de agosto de 2010, a las 11:00 horas en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja**

Atentamente

ABG. NORMA POOL
COORDINADORA INTERINA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN